

VILLAMARÍA, AGOSTO DE 2022

SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Villamaría - Caldas

REFERENCIA: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PROCESO EJECUTIVO, PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y EQUIPOS INGEQUIPOS S.A.S., EN CONTRA DEL SEÑOR DAVID FRANCO CASTILLO Y DE LA SOCIEDAD DISTRICASTILLO SL S.A.S., RADICADO PROCESO NRO. 2022-00166, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LA LIQUIDACIÓN QUEDARÁ ASÍ:

VALOR CAPITAL: .....\$14.283.460,00

+ Int. de mora de agosto 20 de 2021 hasta agosto 30 de 2021, al 1.9352% (10 días): .....\$92.130,00

+ Int. de mora de septiembre de 2021 al 1.9301%: .....\$275.685,00

+ Int. de mora de octubre de 2021 al 1.9189%: .....\$274.085,00

+ Int. de mora de noviembre de 2021 al 1.9189%: .....\$274.085,00

+ Int. de mora de diciembre de 2021 al 2.0158%: .....\$287.925,00

+ Int. de mora de enero de 2022 al 1.978%: .....\$282.526,00

+ Int. de mora de febrero de 2022 al 2.042%: .....\$291.668,00

+ Int. de mora de marzo de 2022 al 2.059%: .....\$294.096,00

+ Int. de mora de abril de 2022 al 2.117%: .....\$302.380,00

+ Int. de mora de mayo de 2022 al 2.182%: .....\$311.665,00

+ Int. de mora de junio de 2022 al 2.25%: .....\$321.377,00

+ Int. de mora de julio de 2022 al 2.25%: .....\$321.377,00

SALDO TOTAL A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA: .....\$17.612.459,00

NOTA: El ajuste de intereses se hizo de conformidad con lo normado en el Art. 111 de la Ley 510 de 1999.

Así mismo una vez en firme y aprobada esta liquidación de crédito, le solicito muy comedidamente al honorable Juez proceder a ordenar a quien corresponda me sean entregados los depósitos judiciales descontados a la parte ejecutada. De conformidad con el poder especial otorgado por la parte demandante, sociedad INGENIERÍA Y EQUIPOS INGEQUIPOS S.A.S., me encuentro facultada para recibir y cobrar los títulos judiciales.

Atentamente,

  
SARA NATALY RONCANCIO VÁSQUEZ

C. C. NRO. 1.053.780.761

T. P. NRO. 202.731 DEL C. S. de la J.